

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 1.º DE FEBRERO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

NÚM. 8810

CÓRTESES.

SENADO.

Continuando la sesion del 29 el Sr. marqués de Salamanca usó de la labra para formular una pregunta ministro de Fomento sobre el concurso para la concesion de los ferrocarriles del Noroeste.

Dió á conocer la situacion actual de la línea del Noroeste, que hasta hoy costado al Tesoro 400 millones por convenio y se ofrecen al concurso por 240 millones.

De sus observaciones y cálculos dedujo la conveniencia de no adjudicar líneas del Noroeste.

Afirmó que si el Estado terminara las referidas líneas, no solo se reintegraría de los 400 millones dados ya, sino de los 55 ó 60 millones precisos para su terminacion, pues las líneas producen, segun las comarcas donde hallan enclavadas.

Terminó preguntando al ministro de Fomento quién responde de los resultados del ejercicio ante dos tribunales de las acciones entabladas por los acreedores de las referidas líneas.

El señor ministro de Fomento contestó que la decision del gobierno tiene por base la ley de 19 de diciembre de 1879, cuya fuerza es indiscutible.

El señor marqués de Salamanca manifestó que la ley ha sido hecha para el concurso y en ella se concede al gobierno la facultad de admitir ó no las proposiciones presentadas.

Pero si los acreedores del Noroeste, tienen derechos legitimos, ¿quién responde de ellos?

El señor ministro de Fomento replicó manifestando que el gobierno usará uso de las facultades que la ley concede en el sentido que crea mas conveniente y beneficioso para el pais.

Orden del día.

Se puso á discusion el dictamen de comision mixta relativo al proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Jorin manifestó, en nombre de los senadores cubanos, que el proyecto merece su desaprobacion por las mismas razones que les obligaron votar en contra.

El señor conde de Bernar dijo que, habiendo hecho el Sr. Jorin una declaracion y no habiendo impugnado el dictamen, la comision no creia deber contestar al senador cubano.

El Sr. Pelayo Cuesta usó de la palabra en contra. Calificó de grave la declaracion hecha por el Sr. Jorin.

Manifestó que, bien á su pesar, no ha tomado parte en la discusion del proyecto; pero faltando solo la votacion definitiva del mismo, conviene

que sepan las oposiciones que han de votar, la forma constitucional en que deban hacerlo.

El señor Presidente dijo que no pueden discutirse los acuerdos del Senado, y la votacion definitiva del proyecto, verificada antes de ser remitido al Congreso, es punto de obediencia para todos.

El Sr. Pelayo Cuesta manifestó que no discutía aquella votacion, aquel acuerdo del Senado, porque así cumple á su propósito.

Examinó los artículos de la Constitucion y del reglamento relativos á las votaciones definitivas.

El Sr. Presidente llamó por primera vez á la cuestion al orador.

Se trata, dijo, de la discusion del dictamen, y la mesa no puede menos de cumplir con el deber que le impone el reglamento.

El Sr. Pelayo Cuesta dijo que debia manifestar el alcance de los votos de las minorias, por si surgieran las dudas de la pasada votacion.

Si no puedo, dijo, dar á mi discurso el alcance que me proponia, declaro que las minorias liberales no tomarán parte en la votacion.

El señor Presidente: Pueden sus señorías hacer lo que estimen conveniente.

El Sr. Pelayo Cuesta insiste en usar del derecho que tiene como senador de explicar el alcance de los votos de la minoria.

El señor Presidente: S. S. puede hacerlo siempre que sus palabras no se refieran á la votacion definitiva del proyecto antes de ser remitido al Congreso.

El Sr. Pelayo Cuesta manifestó que respeta como debe los acuerdos del Senado y no discute aquella votacion.

Volvíó á examinar los artículos de la Constitucion y del reglamento referentes á votaciones definitivas, deduciendo de sus argumentos que deben aplicarse, segun texto literal, tal como se hallan escritos.

El señor presidente manifestó que habia tenido gran longanimidad con todos los señores senadores, y deduciendo de las palabras del Sr. Pelayo Cuesta que discutía la votacion definitiva del proyecto, en adelante hará que se cumplan con todo rigor los preceptos reglamentarios.

El Sr. Pelayo Cuesta impugnó el dictamen puesto á discusion. Examinó la abolicion de la esclavitud en los Estados Unidos. Calificó de estéril la institucion del patronato como medio de indemnizacion á los dueños de esclavos. Citó en apoyo de sus palabras el hecho de haberse abolido el patronato en las colonias inglesas á los cuatro años de establecido.

Declaró que las oposiciones libera-

les creen que el esclavo al ser emancipado, debe quedar en completo estado de libertad. Aseguró que la ley que se discute será modificada en plazo no lejano, porque el patronato es impracticable, y solo hay en él firme y permanente una sola disposicion; la contenida en el art. 1.º

Dijo que las minorias liberales combaten el proyecto por la omision que en él se nota de las reformas económicas, como compensacion de los perjuicios que ha de causar la emancipacion de esclavos.

El Sr. Silvela (de la comision) contestó al orador constitucional. Preciso los terminos del debate, diciendo que se discute un dictamen de comision mixta.

Transigidos los puntos de discordancia de los Cuerpos colegisladores, solo se trata de la discusion del dictamen.

Contestó á los argumentos del señor Pelayo Cuesta sobre las votaciones definitivas, diciendo que el número de votos debe computarse con arreglo al de senadores que están en condiciones de votar, es decir, los que han prestado juramento.

En apoyo de su interpretacion dada á los artículos de la Constitucion y del reglamento que tratan de votaciones definitivas, dijo que existia un acuerdo de la Cámara en el mismo sentido, y además que los senadores que no han prestado juramento no pueden ejercer funciones de tales senadores.

Dijo que la comision, segun lo hizo constar en el preámbulo del proyecto, deseaba hallar medio de indemnizar á los propietarios, y no ha encontrado otro mejor ni mas factible que el indirecto del patronato.

Afirmó que las reformas económicas de Cuba son independientes de la emancipacion de esclavos, y aunque á cada propietario se le indemnizara individualmente, el gobierno no dejaría de sentir la necesidad de buscar la solucion á los citados problemas económicos.

El Sr. Pelayo Cuesta rectificó.

El señor marqués de Seoane usó de la palabra en contra del dictamen.

S. S. se estendió en largas consideraciones sobre la computacion de votos en las votaciones definitivas de las leyes.

El Sr. Presidente llamó al orador á la cuestion.

El señor marqués de Seoane terminó su discurso pronunciando breves frases contra el dictamen.

El señor ministro de Ultramar manifestó que el gobierno está conforme con las declaraciones hechas por el Sr. Silvela.

Afirmó que el Sr. Pelayo Cuesta so-

lo ha criticado el proyecto que se discute, pero que no ha dicho la última palabra del partido á que pertenece sobre la cuestion de la esclavitud.

Puesto que S. S. quiere la indemnizacion á los propietarios esclavos, dijo, podia haber indicado la forma en que debia establecerse.

Dijo que el patronato responde á las necesidades del esclavo y del propietario, porque no deja á aquel desamparado y sin trabajo ni á este se le priva de sus servicios sino con lentitud.

Si se concediera indemnizacion por el Tesoro de la isla, ocurriria lo que afirmaba el Sr. Pelayo Cuesta, es decir, que Cuba se indemnizaba á sí misma; y si se pagara por el Tesoro de España, sabida es la imposibilidad de hacerlo.

Si la indemnizacion se concediera en reformas económicas, se rebajaria el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba y se produciría un déficit permanente de consideracion, que importaría más que si se consignara en los presupuestos generales de la península la suma necesaria para indemnizar á los propietarios de esclavos.

Dijo que el gobierno estudiará las consecuencias del planteamiento de la ley que se discute y procurará hacer más llevaderas las cargas que gravitan sobre la propiedad cubana.

Escitó al señor Pelayo Cuesta para que declarase lo que hará el partido constitucional sobre los problemas económicos el día que sea llamado al poder, y aconsejó á dicho partido que olvide sus tradiciones.

El Sr. Jorin manifestó que desde el comienzo de la discusion hasta hoy ha pedido que las reformas económicas se plantearan en el proyecto de abolicion de la esclavitud como compensacion á los perjuicios que dicho proyecto ha de producir á los propietarios de esclavos.

Aseguró que la ley producirá funestos, funestisimos resultados.

Terminó diciendo que la mejor manera de acabar con el déficit del presupuesto de Cuba, es disminuir los sueldos y los gastos.

Los señores Pelayo Cuesta y ministro de Ultramar rectificaron.

El Sr. Presidente: Se suspende la discusion.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

Se levantó la sesion de la anterior noche en cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de San Juan, como

individuo de la comision nombrada en virtud de la ley de 19 de diciembre de 1878 para examinar las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicacion de las líneas del Noroeste, la defendió de las censuras que contra la misma pudieran contenerse en el discurso pronunciado ayer por el señor marqués de Salamanca.

Dijo que la comision solo tenia poderes por la ley para examinar las proposiciones y manifestar al ministro de Fomento cuál era, en su concepto, la más ventajosa.

El señor ministro de Fomento pronunció breves frases sobre la afirmacion del conde de San Juan.

El Sr. marqués de Salamanca declaró que en su discurso de ayer no se dirige censura alguna á la comision de diputados y senadores.

Insistió en que al adjudicarse las líneas del Noroeste se hará un regalo de 640 millones. Sostuvo las cifras y los cálculos hechos en la sesion de ayer.

El señor ministro de Fomento manifestó que el gobierno usará de las facultades que la ley le concede, y rogó á los señores senadores que no juzgaran la cuestion ni por los datos del señor marqués de Salamanca, ni por las manifestaciones del señor conde de San Juan.

El señor marqués de Valmedia usó de la palabra para hacer una súplica al gobierno de S. M. Dijo que Madrid entero se preocupa de el asesinato de un capitán de húsares de Pavia y con la ejecucion del autor del crimen, y habiendo llegado á su conocimiento que con este motivo se habla mucho sobre este triste suceso, pidió, como senador, se abra una informacion, pues como coronel del cuerpo citado sabe lo que debe hacer.

Noticias.

NACIONALES.

De la Comision de redaccion y demás periodicos recibimos las noticias siguientes:

—Dice el Tiempo:

—Vuelvo, porque vuelven; ha un cho un caracterizado demócrata aludiendo á las minorias; y añadió: pero si en otra ocasion se marchan me quedo.

—Hoy entregará el promotor fiscal, en la escribania de Aguilar, del juzgado de Palacio, la acusacion contra el general Riquelme.

—El general Martínez Campos ha salido de Granada para el valle de Lecrin con objeto de pasar unos dias en la posesion de su amigo el general Riquelme.

— 702 —

— 703 —

— 706 —

— 699 —

—¡Ah! ¿es una leccion la que me dais?—dijo Hector, á quien llegó á herir el acento imperativo de su interlocutor.

—No, es solo una advertencia,—contestó friamente el hidalgo.

—Entonces, caballero, como tengo por costumbre devolver lo que recibo, os debo un consejo, para vuestra norma, y os lo voy á dar sin tardanza. Si teneis muchos cayos semejantes al criado del capote gris, obligadles á que no ronden de tarde y noche en derredor de los hoteles habitados por personas honradas y de valia, espionando los movimientos. Podria sucederles cualquier percance desagradado, y seria verdaderamente sensible y perjudicial.

—No os comprendo,—dijo tranquilamente el desconocido.

—En tal caso, me explicaré mejor. Coq-Heron, mi escudero, se ha visto obligado á matar al que os servia en casa del duque de Mazarin, y

esto para enseñarle á no espiar á las personas.

—Vuestro criado ha tenido razon en matar á un espia sospechoso ó torpe; pero eso ¿en qué me concierne? ¿Hay obligacion de conservar eternamente los mismos domésticos? ¿ó es que las ordenanzas reales prohiben cambiarlos? Ese de quien hablais, dejó mi servicio el día de mi llegada á Paris.

Miró Hector al caballero, que soportó aquel mudo y receloso examen sin pestañear.

—No importa,—replicó el joven,—os debia un consejo y os lo he dado, estamos en paz de cuentas.

El desconocido saludó ligeramente á Hector sin alterarse un solo músculo de su rostro.

—Caballero,—prosiguió el joven con arrogancia,—os he dicho ya que aceptaba la mision, y sabré cumplirla. Creo terminada la vuestra y no os retengo por más tiempo.

—Os engañais, señor marqués:

son las leyes militares: la orden era precisa y faltando á ella espionase á perder su grado y la esperanza de conquistar otro más digno de la señorita de Blettarins. En resumen, todo estaba reducido á un aplazamiento de algunos dias, y desempeñada su mision volveria al lado de Cristina para no separarse de ella hasta el principio de la campaña.

—Obedezco, caballero, y parto,—dijo al enviado;—solo necesito unos cortos instantes para escribir una breve carta.

—Podeis hacerlo, señor marqués.

—No os pido permiso para ello; me lo tomo, señor mio.

El caballero se mordió los labios hasta hacerse sangre, pero sin replicar. Sentóse Hector á una pequeña mesa y escribió á la señorita de Blettarins lo siguiente:

«Os envio, señorita un servidor fiel que os explicará la causa de mi

Un ligero golpe dado á la puerta de su cámara sacó de aquel gozoso delirio; abrióla y vió entrar al desconocido caballero que llevaba un pliego en la mano.

—¡Qué sorpresa, pardiez!—exclamó monsieur de Chavaillies olvidando de repente sus prevenciones.

—¡Sed bienvenido á mi morada!

Entregado enteramente al pensamiento de su dicha, que predisponia su alma á los sentimientos afectuosos, acogió Hector al hidalgo como un amigo; más este correspondió á sus francas expansiones con la politica fria y un tanto altanera que le eran habituales.

—Los señores de Riparfonds y de Fourquevaux—prosiguió Hector—han sentido, como yo, un vivo pesar por no haberos visto en la corte; pero tendrán gran placer cuando sepan que os he saludado.

—Ya os prometi, si no recuerdo mal, que buscara una ocasion que nos permitiera reanudar nuestras relaciones.

SECCION DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.



Todos los modelos 10 reales semanales sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

Nada mas que 10 reales al llevar la maquina. Encomienda gratis a domicilio.

VENTA A PLAZOS. POR CUALQUIER MAQUINA 10 REALES SEMANALES.

Las unicas para el trabajo domestico y fabricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

PRECAUCION.

En vista de la aceptacion alcanzada por las excelentes cualidades de las maquinas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, más de 100 fabricantes de maquinas para coser, sin reputacion o rechazadas del mercado por inútiles o defectuosas, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER, PIR-OCCINADO, SISTEMA SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, a pesar de que la maquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que de sus inmejorables resultados: es la garantia más completa para el público, porque no falsificarían una maquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La compañía fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CORDOBA,

14 y 16.-Ayuntamiento.-14 y 16.

ESPECIALIDAD EN PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA

Las prensas se construyen de husillo con palanca ó con engranes de doble y triple presion, y además las hidráulicas.

- MOLINOS HARINEROS.
- RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema.
- MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las mas económicas en el consumo de carbon.
- BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas.
- COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras.

Para mas informes, dirijirse a la FUNDICION ESPERANZA HEATON TRADBURY, Callejon de la estacion del ferro-carril MALAGA.

MAQUINAS DE VAPOR HORIZONTAL «CLYDE.» BUENA! BARATA! ECONOMICA!

La misma maquina para extraccion en Minas. De 10 caballos incluso su tambor y caldera 37000 rs. De 14 » » » » » 50000 De 20 » » » » » 67000. Se puede montarlas con expansion de vapor variable á 10 por 100 mas precio. Estas maquinas, montadas con el condensador, son las mas económicas que hay. Tienen las valvas de los pistones, excéntricas, cruces y cuñas hechas de acero superior, y pueden desarrollar una fuerza cinco veces más que el poder nominal indicado. En los precios está incluso el Regulador, Bomba de alimentacion, Tuberia de vapor y de agua, libre de todos gastos, en la estacion del ferro-carril, Sevilla. Se venden de fabricacion inglesa maromas de cañamo y de alambre, aceros para barrenar, Trituradoras y lavadores para minerales, bombas de todas clases para minas e irrigacion de terrenos. Se contrata para fabricas completas de Harinas y tejas: para precios y pormenores mas detallados dirijirse al agente de la fabrica José Young, Belméz. Se compran minerales de todas clases á buenos precios.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la corosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y drogueria Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

CAPSULAS GARDY

de aceite de Gubian
NUEVO TRATAMIENTO
ESPECIAZ CONTRA:
Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarrros pulmonar, Tisis, Enfermedades crónicas de las vias respiratorias
GARDY, Farmaceutico de Primera Clase
45, Rue Camartin, PARIS
MADRID: DEPOSITO GENERAL: ULZURRUN ANGULO Y C^a

Depósito de harinas

procedentes de la fábrica de San Cristóbal, situada en Puente Genil, propiedad de los Sros. Reina, Lemmonier y C.^a

Desde el día se halla abierto al público este nuevo depósito de dichas superiores harinas, en la calle de José Rey sin número, á los precios siguientes:

Primera, arroba	21 reales.
Segunda, »	20'50 »
Tercera, »	19'50 »

¡NO MAS MANCHAS!

La falta de un producto para quitar las manchas en su generalidad es causa de inconveniencias sin cuento, puesto que hasta la persona mas aseada se halla todos los dias espuesta á mancharse. De aqui la necesidad notoria y muy sentida en las familias de un específico que reuna las condiciones de eficaz en sus resultados y de fácil uso á la par que económico. A satisfacer dicha necesidad viene el específico **Quita-manchas Peter**, cuya grande aceptación en España y en el extranjero es el mejor elogio que puede hacerse de él. Se usa sin preparacion alguna, tal como sale del frasco, y basta frotarse la mancha con un paño, esponja ó cepillo mojado del liquido para que desaparezca aquella sin volver á salir. El liquido no deja mal olor y es bueno calentarlo sila mancha es antigua. Exijase el nombre y rúbrica del fabricante en el cuello de las botellas. Se vende en las droguerias y tiendas de comestibles. Para el por mayor dirijirse á la fabrica. J. Carreras Ferrer, calle Carmen 24, Barcelona.

PAPEL epispastico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendado hace ya sesenta años por los notables medicos, siendo la mejor preparacion para mantener los vegetarios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

Aviso importante:
Es contra hecha toda cajita que no este firmada con el nombre de Albespeyres.
Deposito en todas las Boticas.

¡NO MAS DOLOR!!

Mata dolores ó PainKiller.
DEL Dr Perry Davis DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

EL AFAMADO MED'CAMENTO DE FAMILIA DEL DIA.

Remedio sin rival para curar toda clase de dolores como el Reumatismo, la Neuralgia, las Quemaduras, Torceduras, Contusiones y Heridas de cualesquiera clase.
PRECIO 6 Y 8 RS. FRASCO.
Calle de la Loba, farmacia de D. Manuel Marin é Higuera, España y Portugal, Enrique Bowes, Barcelona.

La Union y el Fenix Español.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTIAS, Rvon. 115.524.344.84.

Esta compañía paga en el acto todos sus siniestros, sea cualquiera su importancia, así como si los edificios asegurados se deterioran ó destruyen por orden de la autoridad para contener los progresos del fuego, dicha compañía reembolso el importe de los daños.

Las primas son siempre proporcionadas, y se fijan con mucha moderacion.

Unica Sub-direccion en Córdoba y su provincia á cargo de D. Cristóbal Maria Pesquero, calle del Baño núm. 6, donde deberán dirijirse los asegurados que necesiten variacion en sus seguros, tales como aumento, disminucion de sus valores, cambio de propiedad, aumento, disminucion de riesgos ó cualquiera otra variacion en sus pólizas.

Se desea comprar una casa sea de particular ó de bienes nacionales: aunque falten algunos plazos que pagar entraran en arreglo: darán razon Compas de S. Agustín núm. 14. s10-4

Matanza de particulares. En la calle de Carreteras número 13, se admiten desde el dia pedidos de despojos para la que ha de efectuarse el dia 4 de Febrero próximo.

TARGETAS DE VISITA.

En litografia á 10 y 12 reales el ciento. Al minuto á 8 reales id.

En la litografia del DIARIO calle de Letrados, donde hacen toda clase de trabajos y donde SETIMBRA PAPEL de todos colores, cifras y membretes de relieve y sin el.

SOLUCION COIRRE

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerza, Anemia, Clorosis, Tisis, Capucina, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmaceutico, 70, RUE DU CHEVRE-MIDI, PARIS.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERGRI

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, gonorrea, empujes, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARNEMIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y perfectamente toleradas.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ó náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los lujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucion.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Venta. En el jardin frente á la plaza de toros, su entrada por el Gran Capitan, hay á la venta un gran surtido de naranjos puestos en el suelo, de todas clases de frutos, edad y altura, dándose á precios muy arregiados en cantidades de ciento en adelante, siendo mayor la baja cuanto de mayor número sea el pedido. Tambien los hay en macetones, de todas clases de ácidos y alturas, haciéndose en ellos alguna baja en partidas de consideracion. s15-8

Arrendamiento. El de casa núm. 1 plazuela del Tabor. Se trata en la del número en dicha plazuela. s4

Leche de vaca. De superior calidad se vende por diez noche en la casa núm. 7 calle Miraflores. s4

Arrendamiento. Desde Juan del presente año se ha de la casa núm. 103 calle Sol, en esta capital: para todas sus condiciones, Fernand Colon 17. s4

Olivos. Se venden las suertes 1.^a y 2.^a de la hacienda de olivar denominada de Berin, sitas en Montoro, pago del Madroñal, y libres de todo gravámen. La persona á quien convengan puede tratar con sus dueños, calle Mayor de Santa Marina número 8, en Córdoba. 4-2

AL PUBLICO. El lunes se abre nuevamente el establecimiento de los señores Almenara hermanos, calle de Libreria núm. 16, realizando todas las existencias con bastante considerables en los precios. s4

Pérdida. La de un perro podenco, colorado, sedeno, cuatro años, con las manos, los pies y punta del rabo blancos, lucero; se extravió el 18 del corriente en la hacienda llamada Majadales de Argote. La persona que lo haya encontrado puede avisar á la casa número 47, calle del Liceo, en donde recibirá una gratificacion. s4-2

Venta. Se hace de casas, números 45 y 46, plaza de la Piedra Escrita: la persona que le convengan podrá tratarse con D. Miguel Calleja que vive calle del Cirter número 2 y 4. s4

Arrendamiento. Se hace desde S. Juan de la casa número 10 calle de Ocaña. Para tratar con su dueño D. Rafael Toscano, Poyo 30. s4-2

Venta. Se hace de varios muebles en la calle de D. Drigo núm. 83, que son los siguientes: una cama de matrimonio, de madera de nogal, cuadros de la obra de Genovés un baul de cinco cuartas de go, una mesa de comer, una naja para aceitunas, dos saleros para jamones, un quinqué de pared, y otros varios efectos que se explicarán cuando pasen a verlos. s4

Aviso. Se desean dos jóvenes que sepan leer y escribir para dedicarlos á trabajos de escritorio. Para mas informes plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16. s4

Arrendamiento. Desde Juan próximo se arriendan dos casas principales, calle de sus Crucificado núm. 6 y de la Concepcion núm. 8, para casa mas pequeña calle del Poyo núm. 2, parroquia de San Lorenzo; para tratar calle del Poyo núm. 52. s4